

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 17

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de seguimiento:	Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público tercer trimestre de 2023
Fecha entrega del Informe	13/12/2023

2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal.
- 9.- Papelería y telefonía.
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 11.- Sostenibilidad ambiental.

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

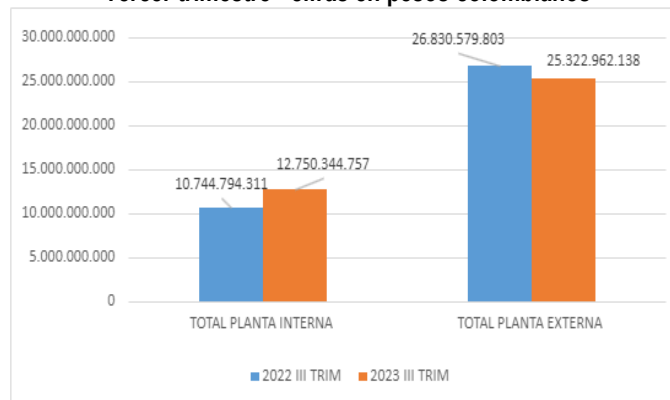
A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 17

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados que conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a gastos de funcionamiento. En la comparación del tercer trimestre de 2022 y 2023 se registra lo siguiente:

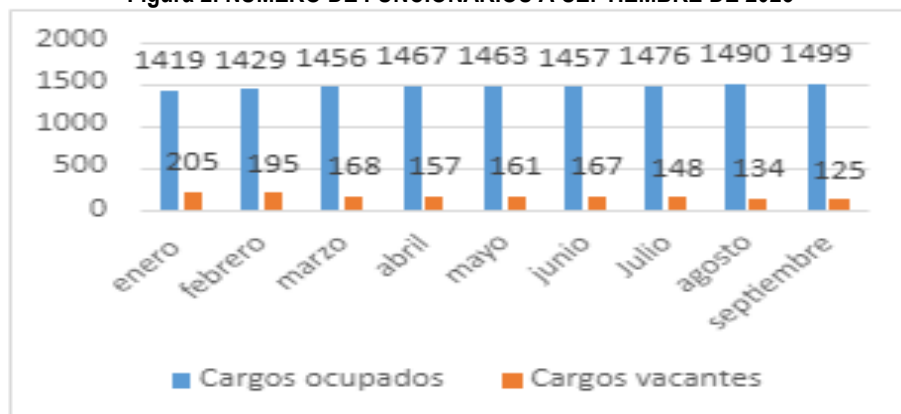
Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2022 vs 2023
Tercer trimestre - cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 30 de octubre de 2023, el número de funcionarios de enero a septiembre 2023; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A SEPTIEMBRE DE 2023



Fuente: Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de gastos de personal para el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 17

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2022 vs 2023 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO		2022	2023	2022 vs 2023
		III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	46.038.535	73.474.515	27.435.980
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	285.412.401	295.924.701	10.512.300
	ESCALAFON DIPLOMATICO	334.356.217	330.118.794	-4.237.423
	HORAS EXTRAS	199.025.411	190.442.495	-8.582.916
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	50.113.541	200.655.396	150.541.855
	PRIMA DE VACACIONES	380.579.855	597.329.150	216.749.295
	PRIMA TECNICA SALARIAL	155.872.566	171.667.631	15.795.065
	SUELDO BASICO	8.558.058.435	10.035.936.864	1.477.878.429
SUELDOS DE VACACIONES	735.337.350	854.795.211	119.457.861	
TOTAL PLANTA INTERNA		10.744.794.311	12.750.344.757	2.005.550.446
PLANTA EXTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	376.780.255	353.469.658	-23.310.597
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.867.842.269	1.421.364.664	-446.477.605
	ESCALAFON DIPLOMATICO	607.332.270	709.166.899	101.834.629
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	646.202.832	688.423.873	42.221.041
	PRIMA DE VACACIONES	3.013.878.119	2.841.479.590	-172.398.529
	SUELDO BASICO	15.088.531.314	14.854.696.788	-233.834.526
SUELDOS DE VACACIONES	5.230.012.744	4.454.360.666	-775.652.078,00	
TOTAL PLANTA EXTERNA		26.830.579.803	25.322.962.138	-1.507.617.665
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		37.575.374.114	38.073.306.895	497.932.781

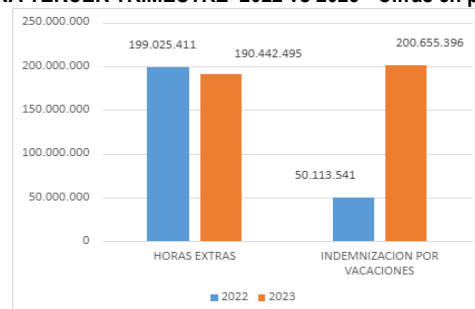
Fuente: SIF NACIÓN II - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

El Decreto 444 de 29 de marzo de 2023 en el artículo 4 establece que las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación deben: *adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y con relación a las vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

En la siguiente gráfica se muestra que para el tercer trimestre de 2023 el Ministerio en la nómina de planta interna, **disminuyó el gasto por horas extras** con relación al tercer trimestre de la vigencia anterior en COP 8.582.916 y por otra parte, en el concepto de **indemnización por vacaciones se observa un aumento** de COP 150.541.855, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTERIDAD NÓMINA
PLANTA INTERNA TERCER TRIMESTRE 2022 vs 2023 - Cifras en pesos colombianos

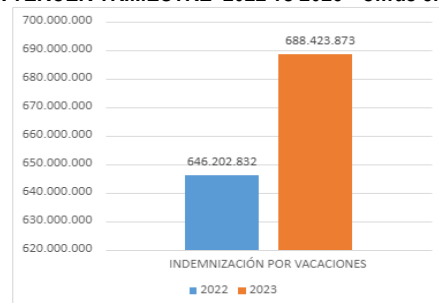


Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 17

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de **indemnización de vacaciones aumentaron** significativamente con relación al tercer trimestre de 2022 en COP 42.221.041, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

**Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTERIDAD NÓMINA
PLANTA EXTERNA TERCER TRIMESTRE 2022 vs 2023 - Cifras en pesos colombianos**



Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-I-GPS-22-000081 del 11 de noviembre de 2022 con el asunto “Plan anual de vacaciones vigencia 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos y que una vez concedidas las vacaciones éstas no será susceptibles de modificación, aplazamiento ni interrupción, salvo en casos excepcionales.

Con relación a las horas extras, mediante correo electrónico de 30 de octubre de 2023 la Dirección de Talento Humano envió tres resoluciones de pago de horas extras y un archivo en Excel donde se relacionan los compensatorios pendientes con corte a septiembre de 2023. Al respecto se identificaron funcionarios que tienen acumulados entre 80 y 178 días que equivalen a más de 3 meses. Para el periodo se adjuntaron 10 resoluciones por medio de las cuales se concedieron días compensatorios.

Entrevista Dirección de Protocolo con relación a las horas extras

El día 20 de noviembre de 2023, se realizó entrevista con el Director del Protocolo, el Coordinador del GIT de Ceremonial Diplomático y una asesora de esta dependencia, con el fin de precisar aspectos relevantes con relación a la acumulación de días compensatorios por los funcionarios que prestan sus servicios en el salón VIP.

Se indicó a la Dirección de Protocolo que, según el reporte enviado por la Dirección de Talento Humano, las horas compensatorias pendientes con corte al **tercer trimestre** para los funcionarios que trabajan en el salón VIP, es así:

Número de cédula funcionario	Cargo	Compensatorios en horas	Días por compensar
1014200974	Auxiliar Administrativo	429	53
80878967	Auxiliar Administrativo	401	50
52081351	Auxiliar Administrativo	154	19

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 17

La Dirección ilustró respecto a las actividades que atiende el salón VIP, así mismo se precisaron las medidas tomadas por ese despacho informadas mediante la comunicación I-DIP-23-011495 de 3 de octubre de 2023, entre las que se encuentran:

- Desde el mes de junio, se da la instrucción a la coordinación de ceremonial diplomático, para autorizar la causación de horas extras, únicamente para atender las altas personalidades que en visita oficial lleguen al país tales como Jefes de Estado y/o Gobierno, Ministros y Viceministros de Relaciones Exteriores y Embajadores concurrentes ante Colombia, cuando vengán a presenta las cartas credenciales y cualquier situación adicional de carácter excepcional.
- Se reiteró al GIT de Ceremonial Diplomático el correcto diligenciamiento del formato GH-FO-063 Reporte mensual horas extras.

En ese sentido, la comunicación emitida por el Director General del Protocolo señala que *“los funcionarios terminan sus actividades y al día siguiente, si no tienen nuevos protocolos, pueden ir a descansar en horario laboral, a su lugar de residencia y reintegrarse a sus funciones sobre el medio día o al día siguiente”*, situación que debe ser revisada teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con radicados 20232060177482 del 22 de marzo de 2023 y 20212060742952 del 15 de diciembre de 2021, compartidos por el GIT de Control Interno de Gestión a la Dirección del Protocolo en correo electrónico del 20 de noviembre de 2023 y que hacen referencia a las horas extras, horario de disponibilidad y compensatorios. En estos conceptos el DAFP concluye entre otros asuntos:

- *“.. sólo procede el pago de los turnos de disponibilidad, cuando éstos se cumplen en el lugar de trabajo, de tal suerte que el empleado no pueda realizar otras actividades. Si, por el contrario, durante esta disponibilidad, el empleado permanece en su casa, desarrollando actividades familiares y personales se considera que no procede pago, en cuanto no existe prestación efectiva de las funciones propias del empleo...”*
- *“...Esto significa que la disponibilidad sólo genera alguna clase de remuneración cuando deba aplicarse en el sitio habitual de trabajo, de lo contrario, se entiende compensada dentro del salario que le corresponde a la jornada laboral ordinaria...”*
- *“... la entidad determinará la procedencia del reconocimiento y pago de la disponibilidad para el empleado, y la forma de manejo para la misma, de acuerdo con el marco legal que se ha dejado descrito...”*

El Coordinador de Ceremonial Diplomático referenció que se realizó reunión con la Dirección de Talento Humano y la Secretaria General, en la que se trató el tema de días compensatorios y pago de horas extras, de acuerdo con el reporte de días compensatorios con corte a septiembre de 2023 informados por la Directora de Talento Humano; en esa reunión el coordinador precisó que se requiere ampliar el número de funcionarios asignados a esta coordinación y la modificación de formato de horas extras con el fin de que este se ajuste a las necesidades de esa coordinación.

Se recomienda a la Dirección de Protocolo revisar con la Dirección de Talento Humano los conceptos de función pública para definir si el trabajo del salón VIP, es permanente u ocasional con el fin de tomar las medidas pertinentes para establecer un sistema de turnos. Por la operación y tipo de actividades podría ser viable definir jornada u horario laboral, puede ser útil tomar como referencia el horario del GIT de Prensa y Comunicación Corporativa definido en el artículo 2

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 17

de la resolución 3580 del 7 de mayo de 2018, por la cual se establece la jornada laboral, el horario de atención al público y el horario de trabajo flexible en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Igualmente, se recomienda revisar si es viable realizar cambios al modo de operación de las actividades ejecutadas por el personal asignado al salón de autoridades del aeropuerto Internacional El Dorado (sala VIP), en atención a las medidas de austeridad reglamentadas por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Entrevista Coordinación de Transporte con relación a las horas extras

La Dirección de Talento Humano informó que hay funcionarios que según el reporte de compensatorio con corte a octubre de 2023 siguen acumulando días compensatorios; al respecto se sostuvo reunión con el Coordinador de Transporte quien indicó que se han tomado las siguientes medidas:

1. Los conductores asignados a los despachos, direcciones u oficinas de conformidad con la resolución 1479 de 2023 no apoyan los servicios requeridos por el salón VIP desde el 1 de octubre de 2023.
2. El Coordinador del GIT Transportes revisa los formatos de horas extras de los conductores de apoyo, que son los que la firma como aprobador con el fin de identificar que correspondan con las efectivamente realizadas.
3. Los conductores nuevos, prestan sus servicios al salón VIP cada 15 días (rotación), como medida de control para evitar la acumulación de compensatorios.
4. Los conductores han salido a días compensatorios, según como se observó en correos electrónicos por medio de los cuales se solicitó al GIT de Nómina el trámite respectivo.

El coordinador de transportes precisó que los 41 conductores asignados a la coordinación están distribuidos de la siguiente manera:

Número de conductores	Ubicación
31	Despachos, direcciones, coordinaciones y jefes de oficina según resolución 1479 del 17 de febrero de 2023.
2	Apoyo al señor Ministro
5	Apoyo coordinación de transportes
1	Asesora Secretaria General
1	Secretaria Viceministro
1	Licencia por enfermedad

Es importante reforzar con los directores, jefes y coordinadores que tienen asignado vehículo oficial mediante resolución 1479 de 2023, la normatividad en materia de horas extras, decretos de austeridad y los conceptos del Departamento Administrativo de Función Pública.

Según lo informó el Coordinador del GIT de Transporte los conductores han salido gradualmente al disfrute de sus días compensatorios. Para próximas vigencias, se sugiere que los conductores inicien a salir a los compensatorios desde los primeros meses de año, así mismo se deben definir políticas de operación para el disfrute de estos. Se debe requerir la revisión de la Oficina Asesora Jurídica Interna, para que las políticas queden ajustadas a la normatividad vigente.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 17

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

A continuación, se enuncia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el tercer trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponde a giros de partidas ocasionales y periódicas de julio a noviembre para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2022	2023	VARIACION
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.198.024.584	2.032.229.713	834.205.129
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.684.304.167	205.805.099	-1.478.499.068
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.258.230.041	4.138.116.575	1.879.886.535
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	327.463.327	452.930.665	125.467.338
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.230.310.974	3.462.956.660	1.232.645.687
	SERVICIOS DE SOPORTE	7.104.620.698	14.708.898.940	7.604.278.242
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	42.767.338	68.837.031	26.069.694
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.124.210.705	2.118.123.470	993.912.765
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	222.685.596	26.530.165	-196.155.431
TOTAL	16.192.617.429	27.214.428.320	11.021.810.890	

Fuente: SIIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

Con el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó una asignación de recursos a la Embajada de Colombia en la Haya por valor de COP 612.811.680 para contratación de asesores internacionales (agente y coagente) para el Gobierno Nacional entre la Corte Internacional de Justicia.

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 17

A continuación, se relacionan los gastos generados en el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023.

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2022	2023	VARIACION
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	965.123.647	1.448.116.911	482.993.264
MRE - PLANTA INTERNA		152.021.458	0	-152.021.458
Total		1.117.145.105	1.448.116.911	330.971.806

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Ministerio de Relaciones Exteriores actualmente tiene arrendadas tres sedes a nivel nacional calle 98 y sede calle 12 C No, 8-27, así mismo en el exterior se tienen arrendadas sedes para el funcionamiento de las Misiones y/o Oficinas de Colombia en el Exterior.

El Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores para el mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional suscribe contratos. Para el tercer trimestre de 2023, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, no se identifican los siguientes contratos de mantenimiento.

- Contrato 177-2023 con el objeto “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales para los aires acondicionados de propiedad de Fondo Rotatorio del MRE de la sede en Cartagena”.
- Contrato 210-2023 con el objeto “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo suministro de repuesto para los ascensores marcas OTIS ESTILO HOSTING LG Y MONTALIBROS GOLDSTAR de propiedad del Fondo Rotatorio”.
- Contrato 271-2023 con el objeto de “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los ascensores marca PAANTEC de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicados en la sede de Cartagena”.

Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2022; cuyo fin es el adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior.*

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se realizaron las siguientes sesiones del comité.

Tabla 4. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Número de sesión y fecha	Temas tratados
VI Sesión Extraordinaria – 27 de julio de 2023	Cambio de Residencia Delegación OCDE
VI Sesión Extraordinaria parte dos - 9 de agosto de 2023	Cambio de oficina Consulado de Colombia en Frankfurt

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 17

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el tercer trimestre del 2023 no se identificaron compras.

Para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, se identificaron giros de recursos desde el presupuesto del Fondo Rotatorio del MRE.

**Tabla 5. COMPRA DE BIENES MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES
TERCER TRIMSTRE 2022 vs 2023 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
Maquinaria y Equipo	45.099.075	34.307.669	-10.791.406
Otros Activos Fijos no Clasificados	1.118.718	0	-1.118.718

Fuente: SIIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones en el exterior. Para el tercer trimestre de 2023 el valor pagado por este concepto fue de COP 5.416.707.202 al compararlo con el tercer trimestre de 2022, cuyo valor pagado fue de COP 6.895.995.908, se evidenció una disminución de COP 1.479.288.706.

**Tabla 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	Variación Absoluta
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	6.895.995.908	5.416.707.202	-1.479.288.706

Fuente: SIIF NACIÓN II MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas que se asignan comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un tiempo determinado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el tercer trimestre de 2022 y 2023:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 17

Tabla 7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2022	2023	Variación absoluta	Variación %
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE		
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDA - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.941.950.739	3.038.300.341	1.096.349.602	56,46%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.171.136.050	1.685.692.255	514.556.205	43,94%

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En el concepto de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, el reporte de obligaciones SIF del tercer trimestre de 2023 se identifican pagos por el contrato 055-2023 con el objeto "Prestación del servicio de transporte aéreo para el Ministro de Relaciones Exteriores Viceministros Directores y funcionarios de la Dirección de Soberanía Territorial de acuerdo con la disponibilidad de las aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana" y contrato 067-023 con el objeto "Prestación del servicio de transporte Aéreo de pasajeros y la adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios beneficiarios y/o contratistas adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio..."

De otra parte, según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, mediante correo electrónico de 30 de octubre de 2023, se referenció que se expidieron 335 tiquetes nacionales y 511 tiquetes internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia, de los cuales 62 tiquetes fueron otorgados a contratistas. Igualmente, se informó que para el periodo se expidieron 839 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional y 7 tiquetes en clase ejecutiva.

Con relación a las comisiones se aprobaron 339 comisiones nacionales y 466 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

Tabla 8. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2022 VS 2023

Mes	2022		2023	
	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales
Julio-septiembre	246	441	335	511

Fuente: Dirección del Talento Humano

Mediante circular C-DSG-23-000007 de 22 de febrero de 2023, el Secretario General hace referencia a las directrices de austeridad del gobierno en lo relacionado con el tema de comisiones y viáticos, en este sentido se verificó la base de datos del GIT de Tiquetes y Viáticos de julio, agosto y septiembre de 2023 donde se registran 503 comisiones legalizadas, que corresponde al 62% de las comisiones tramitadas.

Así mismo con la circular C-DSG-23-000058 de 10 de noviembre de 2023, el Secretario General indica que, con ocasión del cierre de vigencia, se deben legalizar de forma inmediata las comisiones pendientes.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 17

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

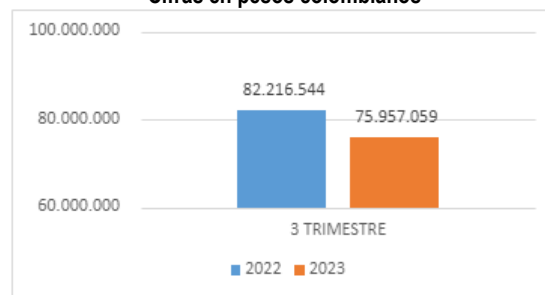
La resolución 1479 de 17 de febrero de 2023, por la cual se asignan para uso oficial los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; en el artículo tercero se menciona lo referente a la custodia de los vehículos durante el fin de semana. En el artículo tercero se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

1. Los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.
2. Los vehículos asignados al Director de Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los vehículos asignados a la Direcciones y Oficinas de los diferentes Grupos Internos de Trabajo y demás funcionarios tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.

Así mismo en el artículo 4, se establece que es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y autoridad del gasto público, el uso de este en cumplimiento de las necesidades propias del cargo.

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de COMBUSTIBLE en el tercer trimestre de 2022 y 2023, registrando una disminución de COP 6.259.485.

Figura 5. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de 2023, los conceptos correspondieron a pagos realizados al GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

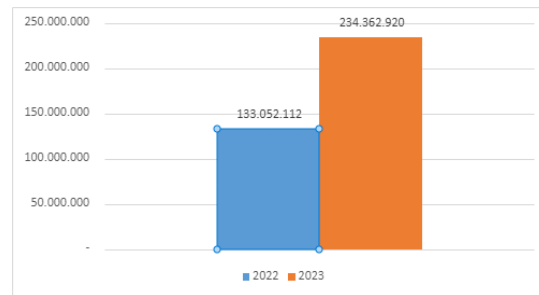
Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio. En el tercer trimestre de la vigencia 2023 se encontraron pagos que se enuncian a continuación:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 17

**Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE PAPELERIA
TERCER TRIMESTRE 2022 VS 2023
Cifras en pesos colombianos**

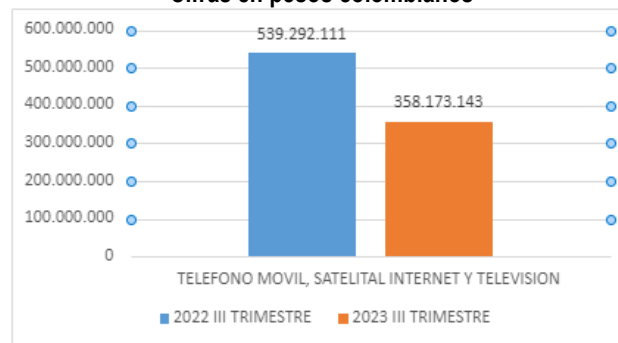


Fuente: SIIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En este trimestre se observó el registro del sexto al octavo pago del Contrato N°249 – 2022, suscrito con el CONSORCIO ATCOPYNEWS.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el tercer trimestre de 2022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, se observa disminución en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Figura 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA
TERCER TRIMESTRE 2022 VS 2023
Cifras en pesos colombianos**



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

En la revisión de las obligaciones del SIIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía presentan el siguiente comportamiento.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 17

**Tabla 9. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
TERCER TRIMESTRE VIGENCIAS 2022 vs 202- Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	Variación
	III TRIM	III TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	351.184.911	618.822.447	267.637.536
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.741.187.561	2.711.873.390	970.685.829

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

De conformidad con el literal d y e del artículo 16 del Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, se establece que se deben: *“racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano...”*

4.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado de auditoría externa a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015 realizada en 2019 y a la auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, durante el tercer trimestre de 2023. Se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

- Revisión puntos ecológicos en la sede principal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Construcción del documento “identificación de aspectos anormales en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.
- Actualización del Instructivo AS-IN-001 Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y de Aspectos e Impactos Ambientales, frente a la identificación de aspectos ambientales.
- Publicación de la matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Actualización plan de emergencias.

Adicionalmente mediante correo de 1 de agosto de 2023 la Dirección de Talento Humano informó que, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, se cuenta con 37 unccionarios inscritos para el incentivo por hacer uso de la bicicleta como medio de transporte para desplazarse a su lugar de trabajo.

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del tercer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2023.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 17

**Tabla 10. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA
VIGENCIA 2022 vs 2023 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	Variación
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	37.388.969	41.623.070	4.234.101
ENERGIA	324.512.100	223.958.450	-100.553.650
GAS NATURAL	1.004.813	1.223.336	218.523
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PUBLICOS	362.905.882	266.804.856	-96.101.026

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

En la muestra de facturas revisadas para el tercer trimestre del 2023, se observó:

- Factura de MOVISTAR servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora
- Factura de MOVISTAR servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo por reconexión
- Factura de ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO, con recargo de mora
- Factura de ENEL sede centro, con recargo de mora
- Factura de SURTIGAS, sede alterna Cartagena, con recargo de mora

**Tabla 11. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos colombianos**

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía, interés de mora	8.414
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía, reconexión	86.070
Casa de Marquez de Valdehoyos	Gas, interés de mora	168
Sede calle 53	Acueducto, interés de mora	360
Sede centro, Sede calle 53	Enel, Interés de mora	31.624
TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS Y RECONEXION		126.636

Fuente: GIT Servicios Administrativos

En la revisión de las obligaciones del SIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el tercer trimestre de 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022.

**Tabla 12. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES
VIGENCIA 2022 VS 2023 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	Variación
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
ENERGIA, GAS, AGUA	1.664.894.684	2.524.982.625	860.087.942
ALCANTARILLADO Y ASEO	152.485.202	193.066.571	40.581.369
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES	1.817.379.886	2.718.049.196	900.669.310

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 17

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el tercer trimestre de 2023, se suscribieron siete acuerdos marco por el Fondo Rotatorio del MRE, los cuales se enuncian a continuación:

Tabla 13. RELACIÓN DE ACUERDOS MARCOS III TRIMESTRE 2023

FECHA	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	JUSTIFICACION
07/07/2023	112784	Se requiere mantener la sede de Cartagena de la entidad en óptimas condiciones de aseo y contar con el servicio de cafetería para sus servidores y visitantes
10/07/2023	112823	La renovación del servicio de soporte técnico y actualización de las licencias Oracle
25/07/2023	113580	Adquisición bajo la modalidad de Grandes Almacenes de cuatrocientos treinta (430) apoya pies para los funcionarios y contratistas que por sus condiciones antropométricas lo requieren
10/08/2023	114361	Adquisición de cintas LTO-6 con sus respectivos labels para el respaldo de información del Ministerio de Relaciones Exteriores
10/08/2023	114362	efectuar la contratación de los materiales de construcción, materiales eléctricos y elementos de ferretería para suplir las necesidades del mantenimiento, conservación y seguridad y salud en el trabajo de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
14/08/2023	114455	Adquisición de elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.
14/08/2023	114456	Adquisición de elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante memorando I-OCDI-23-012724 de 23 de octubre de 2023, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al tercer trimestre de 2023, se identificó tres actuaciones disciplinarias en estado de pruebas, que podrían enmarcarse en el incumplimiento de normas de austeridad vigentes.

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 del 30 de marzo de 2023:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 17

- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 21

De conformidad al artículo 22 Decreto 444 de 2023 y la circular externa 017 de 28 de junio de 2023, el informe semestral con corte a 30 de junio de 2023 se remitió según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el tercer trimestre de 2023, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de estudio del plan de austeridad; por lo que se deben reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad e implementar las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, en los conceptos del exterior se observó un aumento significativo ocasionado por el giro de partidas periódicas de julio a noviembre.

Se sugiere reforzar el procedimiento adecuado para pago oportuno del servicio de telefonía, toda vez que se continúa observando mora en los pagos.

Se reitera la recomendación acerca de revisar la facturación con la empresa Enel Colombia S.A debido a la identificación de una potencial duplicación de cargos por el servicio de aseo en la sede Calle 98 y sede Centro. Esta duplicación se manifiesta en la emisión de facturas separadas por la empresa Proambiental Distrito SAS ESP y Enel Colombia S.A.

Revisión permanente de la oportuna legalización de las comisiones de los funcionarios de planta interna y planta externa, así como el seguimiento que se hace a los compensatorios por horas extras con el fin de que estos sean concedidos en tiempo y no en dinero. Al respecto, en los registros de horas extras que lleva la Dirección de Talento Humano se identifican funcionarios que tienen acumulados más de 80 días en compensatorios.

Se recomienda a la Dirección de Protocolo revisar con la Dirección de Talento Humano los conceptos de función pública para definir si el trabajo del salón VIP, es permanente u ocasional con el fin de tomar las medidas pertinentes para establecer un sistema de turnos. Por la operación y tipo de actividades podría ser viable definir jornada u horario laboral especial, se puede tomar como referencia el horario del GIT de Prensa y Comunicación Corporativa definido en el artículo 2 de la Resolución 3580 del 7 de mayo de 2018, por la cual se establece la jornada laboral, el horario de atención al público y el horario de trabajo flexible en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Revisar si es viable realizar cambios al modo de operación de las actividades ejecutadas por el personal asignado al salón de autoridades del aeropuerto Internacional El Dorado (sala VIP), en atención a las medidas de austeridad reglamentadas por el Gobierno Nacional siempre teniendo en cuenta las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 17 de 17

Reforzar con los directores, jefes y coordinadores que tienen asignado vehículo oficial mediante resolución 1479 de 2023, la normatividad en materia de horas extras, decretos de austeridad y los conceptos del Departamento Administrativo de Función Pública.

Se sugiere que los conductores inicien a salir a los compensatorios desde los primeros meses de año, así mismo se deben definir políticas de operación para el disfrute de estos. Se debe requerir la revisión de la Oficina Asesora Jurídica Interna, para que las políticas queden ajustadas a la normatividad vigente.

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Verónica Caicedo López
Segundo secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

María del Pilar Lugo
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión